

DECLARACIÓN COMÚN DE ABOGADOS, JUECES Y PERIODISTAS SOBRE LA REPRESIÓN CONTINUA DEL ESTADO DE DERECHO EN TURQUÍA

CCBE, la Federación Europea de Periodistas (FEJ) y la Asociación europea de Magistrados (AEM) condenan firmemente la persecución general ejercida actualmente en Turquía contra abogados, jueces y periodistas.

Después de la tentativa de golpe de Estado de 15 de julio de 2016, el gobierno turco declaró el estado de urgencia y adoptó 21 decretos-ley que atentan gravemente contra los derechos humanos y contra Estado de Derecho en el país. Miles de jueces y fiscales y centenares de periodistas y abogados han sido despedidos, detenidos o multados. Se ha puesto en marcha una censura generalizada de los medios de comunicación y cientos de organizaciones de la sociedad civil han sido disueltas. Varias asociaciones de abogados y la asociación independiente de jueces Yarsav han sido clausuradas y sus bienes objeto de congelación o apropiación sin compensación alguna.

Justo ahora, cerca de 2000 jueces y fiscales (de los 4088 destituidos), 350 abogados y 150 periodistas y profesionales de los medios de comunicación están detenidos, y otros 867 abogados están siendo perseguidos. La mayor parte de ellos están en el punto de mira por haber ejercido sus actividades profesionales, sobre la base de acusaciones de supuesto apoyo a organizaciones terroristas. En numerosos casos, han sido detenidos sin haber sido imputados y sin haber comparecido ante el juez. Cuando los tribunales turcos emiten las órdenes de arresto, ordenan también la congelación de sus bienes, provocando que los detenidos no puedan satisfacer las necesidades de sus familias.

Los decretos-ley adoptados atentan contra el derecho de defensa. En los casos relativos a la legislación antiterrorista, los detenidos no tienen acceso a un abogado en los primeros cinco días de detención, pudiendo ser este derecho suspendido hasta los 6 meses. Cuando se les autoriza citarse con su abogado, se viola el secreto profesional: las entrevistas de los clientes en prisión son grabadas y se producen con la presencia física de un agente de policía en la misma sala, siendo los documentos controlados y confiscados. Además, varias ONGs han expresado sus inquietudes con respecto a los malos tratos infligidos frecuentemente a los detenidos.¹

¹ En 2016, Amnistía Internacional indicó que tenía pruebas creíbles de actos de tortura, principalmente maltratos y violaciones en los centros de detención y exhortó al gobierno turco a dar acceso a observadores independientes a los detenidos. En un informe publicado en octubre de 2016, Human Rights Watch documentó 13 casos de violencia contra los detenidos, donde se les obligaba a mantener posiciones dolorosas y sometía a privación de

Las organizaciones firmantes recuerdan que la independencia de la magistratura es un componente esencial del mantenimiento del Estado de Derecho en una sociedad libre. Está garantizada por los [Principios Fundamentales de las Naciones Unidas relativas a la independencia de la Magistratura](#), que prevén que la independencia de los magistrados es garantizada por el Estado y consagrada por la Constitución o la ley del país. Los Principios Fundamentales prevén que incumbe a todas las instituciones, gubernamentales y otras, de respetar la independencia de la magistratura. La necesidad absoluta y las exigencias de la magistratura en un Estado democrático son claramente enunciadas en la Recomendación 2010/12 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, así como en numerosos informes del Consejo consultativo de jueces europeos. El elemento central es el equilibrio de poderes, que exige la ausencia de toda influencia del gobierno, presidente y parlamento sobre la magistratura.

Los abogados juegan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Como subraya la [Recomendación del Consejo de Europa sobre la libertad de ejercicio de la profesión de abogado Nº R\(2000\) 21 de 25 de octubre del 2000](#): “deberían tomarse todas las medidas necesarias para respetar, proteger y promover la libertad en el ejercicio de la profesión de abogado sin discriminación ni injerencia injustificada de las autoridades o del público, principalmente a la luz de las disposiciones permanentes de la Convención Europea de Derechos Humanos”. Asimismo, conforme a los [Principios de base de las Naciones Unidas relativas al papel de los abogados](#), los poderes públicos deben velar para que los abogados puedan ejercer todas sus funciones profesionales sin impedimento, intimidación, hostigamiento ni injerencia indebida (principio 16). Además, los abogados no deben identificarse con sus clientes o con la causa de sus clientes con respecto al ejercicio de sus funciones (principio 18).

“Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión. Este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o comunicar información e ideas sin que pueda haber injerencia de las autoridades públicas y sin consideración de frontera. El presente artículo no impide a los Estados someter a las empresas de radio, cine o televisión a regímenes de autorización” indica el artículo 10 de la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH). Además, el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Nils Muiznieks, indicó en detalle en un [Memorándum sobre las consecuencias para los Derechos Humanos de las medidas de urgencia tomadas en Turquía](#) el 15 de febrero de 2017, que “el hecho de aplicar demasiado extensamente las nociones de “propaganda terrorista” y de “apoyo a una organización terrorista, incluidas declaraciones y personas que, de manera evidente, no incitan a la violencia, refleja una creencia errónea según la cual el hecho de limitar la libertad de expresión infringiendo las normas internacionales de derechos humanos ayudará a resolver estos problemas. La violencia y la amenaza de recurrir a la violencia es el componente base del concepto de terrorismo, que no debe servir como cajón de sastre para sancionar declaraciones que no contengan estos elementos, aunque estas declaraciones no sean convencionales, choquen o sean políticamente incorrectas”.

En un [informe sobre el funcionamiento de las instituciones democráticas en Turquía de 8 de marzo](#)², la comisión de seguimiento de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa indicó “estar preocupada por la situación de los medios de comunicación en Turquía, la interpretación extensiva de la Ley Antiterrorista que es contraria a la normas del Consejo de Europea, atenta gravemente contra

sueño, maltrato sexual y amenazas de violación. En diciembre de 2016, el enviado especial de Naciones Unidas sobre Tortura, Nils Melzer, advirtió, en una conferencia de prensa en Ankara, que el contexto en Turquía tras la tentativa de golpe de estado es propicio a la tortura.

² Versión provisional

los fundamentos democráticos del país y conduce a la criminalización y persecución de los defensores de los Derechos Humanos y sus abogados³.

Recordando que la magistratura, la Abogacía y los medios de comunicación constituyen la piedra angular de una sociedad democrática, las organizaciones firmantes de la presente exhortan al gobierno turco a:

- restaurar un sistema judicial independiente conforme al Estado de Derecho
- garantizar la libertad de expresión y de los medios de comunicación
- garantizar a todos los ciudadanos el derecho fundamental de acceso a la justicia y a un abogado.
- respetar sus acuerdos internacionales para la protección de los derechos humanos, como los que se garantizan en la Convención Europea de Derechos Humanos y otros acuerdos internacionales;
- hacer prevalecer el Estado de Derecho y la democracia en el país;
- liberar a todos los jueces, fiscales, abogados y periodistas detenidos de forma indebida por haber ejercido sus actividades profesionales;
- poner fin a la persecución de jueces, fiscales, abogados y periodistas.

La FEJ

La Federación Europea de Periodistas (FEJ) es la organización de periodistas más importantes en Europa. Representa a más de 320.000 a través de sindicatos y asociaciones en 43 países. La FEJ lucha por los derechos profesionales y sociales de los periodistas que trabajan en todo tipo de medios de comunicación en toda Europa. La FEJ promueve y defiende los derechos a la libertad de expresión e información tal y como se garantizan por el artículo 10 de la Convención Europeo de Derechos Humanos. La FEJ apoya a sus afiliados para promover el desarrollo sindical y reclutar a nuevos miembros. Intenta crear un ambiente que propicie el periodismo de calidad, la independencia de los periodistas, el pluralismo, los valores del servicio público, en condiciones de trabajo decentes.

LA AEM

La Asociación Europea de Magistrados (AEM), grupo regional de la Unión Internacional de Magistrados (UIM, fundada en 1953) es una asociación que representa a las asociaciones independientes nacionales de los jueces de 44 países. La AEM defiende la independencia del poder judicial como condición esencial de la función judicial y garantía de los derechos humanos y la libertad, así como la salvaguarda de la posición constitucional y moral del poder judicial. La AEM/UIM tiene el estatus de observador ante el Consejo de Europa y las Naciones Unidas.

CCBE

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) fundado en 1960, es una asociación internacional sin ánimo de lucro. Desde su creación, CCBE ha sido siempre el primero a expresar las opiniones de los abogados europeos y defender los principios jurídicos fundamentales de la democracia y el estado de derecho. CCBE es reconocido como el portavoz de la profesión de abogado en Europa y representa, a través de sus miembros, a más de un millón de abogados europeos. CCBE se compone de las asociaciones de

³ Párrafo 25

abogados de 45 países de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo y de Europa en sentido amplio.

CCBE ha otorgado [su premio de derechos humanos de 2016](#) a cuatro abogados turcos que han estado particularmente activos en la defensa de los derechos humanos y el estado de Derecho en Turquía: Ayşe Bingöl Demir, Ayşe Acinikli, Ramazan Demir y, a título póstumo, a Tahir Elci, el presidente del Colegio de Abogados de Diyarbakir, asesinado el 28 de noviembre de 2015.